



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR COMPRA Y VENTA  
WOODYS LIMITADA.**

**ALGARROBO,  
DECRETO N°**

**03 OCT 2019**

**2230**



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión Extraordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el I H. Concejo Municipal, Aprueba Presupuesto para el año 2019.
4. D.A N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el Acuerdo de Concejo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.11.2018, donde Aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos e Suministro y Prestación de Servicios Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad N° 486 de fecha 28.08.2019, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO**

- Que por medio de Solicitud de Pedido N°22006 de fecha 02.09.2019, emitida por el Departamento de Seguridad Pública en la cual requiere 100 pelotas de tennis, 500 globos de cumpleaños 15 clavas para malabarismo bi color, 33 pelotas burbujas malabarismo, 3 pares de banderas malabarismo, para uso de Programa de Intervención en Establecimientos Educativos
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y se ajusta a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra n del Reglamento de Compras públicas, en lo relativo a la contratación de empresas con el fin de privilegiar materias de alto impacto social, como es en este caso el fomento a la equidad de genero , y que los productos a adquirir se encuentran dentro de los valores de mercado.
- Que el proveedor adjudicado cuenta con certificado de acreditación de " Empresa Mujer".

**DECRETO:**

1. Contrátese de manera directa al proveedor Compra y Venta Woodys Limitada Rut N° 76.270.895-7, con domicilio en Huérfanos 1160, ciudad de Santiago para que este provea de 100 pelotas de tennis, 500 globos de cumpleaños, 15 clavas para malabarismo bicolor, 33 pelotas burbujas malabarismo y 3 pares de banderas malabarismo, para ser utilizados en programa Intervención en Establecimientos Educativos.
2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 406.968.- (Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos) impuesto incluido.
3. Imputese el presente gasto a la Cuenta complementaria N° 114-05-03-002, correspondiente al Programa INTERVENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES" correspondiente al año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

**JLYM/PFMM/UC/TVC/mvbp**

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

FECHA RECEPCIÓN: 04 OCT 2019  
FECHA SALIDA: 04 OCT 2019  
OBSERVACIÓN N°

